



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

Expte. N° 05122/306 y agreg.

Rosario, 21 de noviembre de 2008.

VISTO el Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, mediante la cual solicitan garantizar a todos los estudiantes de los planes en vigencia a la fecha, la permanencia en los mismos sin ser obligados a adecuarse al nuevo Plan de Estudio, por un plazo no menor de diez (10) años desde la entrada en vigencia del mismo, y

CONSIDERANDO el Acta del Grupo de Trabajo "Plan de Estudio" de la Comisión de Autoevaluación Institucional, y

ATENTO que las presentes actuaciones fueron tratadas y aprobadas –por unanimidad- en sesión de este Cuerpo,

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Mantener la vigencia del Plan de Estudios 1997 por el término de diez (10) años a partir de la implementación del nuevo Plan de Estudios, comprometiéndose la Secretaría Académica a preparar el esquema de homologación de asignaturas entre ambos Planes para su tratamiento.

ARTICULO 2°.- Acordar que los ingresantes 2008 que no hayan realizado ninguna actividad durante el mismo, así como aquellos que aun registrando actividad hayan quedado libres en todas las asignaturas, pasen automáticamente al Plan de Estudios 2008.

ARTICULO 3°.- Establecer que los estudiantes que cuenten en su historia académica con al menos una asignatura regularizada o con Introducción a la Arquitectura cursada aunque la calificación sea insuficiente, se mantengan en el Plan de Estudios 1997, pudiendo optar por pasar al nuevo Plan en forma voluntaria.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 213/2008 C.D.

Fdo.) Dr. Arq. Héctor D. Floriani - Decano

Antonio Manuel Véntola – Director General de Administración

AMV/gjp.



es copia:

JUAN A. HALABICKY
JEFE DE DEPARTAMENTO
CONSEJO DIRECTIVO